



Con el Jefe
Eclesiastico

Recado del Excmo. Consejo y es para se conformaron las dhas.
 al fin referido. Por que es de la gravedad de que se honore
 esta Ciudad y sea tan ynteressada en la obervancia
 de las Reales promosiones y ordenanzas que pone en la ob.
 de esta Ciudad para que por su parte haga las
 diligencias que combengan, y sea. En lo por la suya esta
 pronto a cumplir con lo que se le ordena. La Ciudad de Leon
 de lo otro de las gravas. En el Consejo de la Ciudad de Leon
 con que se aplica a negocio tan del Compro Comun de
 las hauendas desta suenta En que comite su Comer.
 bacion y acordado que los señores Miguel Galiano del
 ayuntamiento de Monesay y de Pedro Carrillo del de Cantara
 Regidores a quien se nombra por Comisarios para esta
 dependencia, vistan a los obispos y se manifiesten los
 Justos motivos que esta Ciudad tiene para mantener
 las Reales promosiones y ordenanzas que se hubieron. Dado
 en la huerta, como se llevan entendiéndose. Judicial o co-
 ntra judicial al menos continuen todas las diligencias asi
 en esta Ciudad como escribiendo las cartas asu Mage.
 y Señora Presidente y de su Consejo de Castilla y
 asiendo a todas las que combengan con el Consejo.
 a quien supiera esta Ciudad por su parte las continen. Que
 dando las Reales promosiones y ordenanzas como por ellas
 se pidiere =

Prohibicion
de otros

que por quando se mande quemado una hora o una
 que se de en una de las boues de contras a la casa de
 al mudi para el cuerpo de Guarida de una Compañia
 que actualmente ha recibiendo habiendo mucho